



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del catorce de febrero de dos mil veinte, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron la y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy buenas tardes a todos, gracias por asistir a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas convocada para el día de hoy catorce de febrero de dos mil veinte a las 12:30 doce horas con treinta minutos, dando inicio a las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos, le pediría a la Secretaria por favor se sirva realizar el pase de lista y la verificación del quórum legal.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación, Consejero Presidente.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del IEM y en el Acuerdo IEM-CEAPI-17/2019.

----- Presente

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Consejero, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como segundo punto del orden del día esta la lectura del mismo y aprobación en su caso, le pediría a la Secretaria de lectura al orden del día por favor.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Consejero Presidente, el orden del día para esta Sesión es como primer punto, lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; segundo, lectura del orden del día, y aprobación en su caso; tercero, proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán por el que se

aprueba la convocatoria para la Asamblea General Comunitaria de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, en cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-068/2019, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, está a consideración de esta Comisión el contenido del orden del día, si no hubiera ningún comentario le pediría a la Secretaria pase a votación el contenido del mismo.

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Si Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día está el proyecto de Acuerdo de esta Comisión por el que se aprueba la convocatoria para la Asamblea General Comunitaria de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, en cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-068/2019, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, como saben ha sido producto de un trabajo que tuvimos con las Autoridades Tradicionales, con los terceros interesados y con los integrantes del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén y que se logró llegar al acuerdo del contenido de esta convocatoria, entonces prácticamente el documento fue consensuado con las partes y se pone a su consideración por el cual se valida esa convocatoria y todo el procedimiento que se ha llevado por parte de esta Comisión, no se si de parte de la Secretaria aspecto que considerar. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Presidente, nada más comentarles que el Acuerdo contiene evidentemente todos los antecedentes, contenidas todas las reuniones que se llevaron a cabo por parte de la Comisión en cumplimiento precisamente a la primera etapa que señalaba la sentencia que era que se llevara a cabo esta reunión, no fue posible en una sola fueron cuatro reuniones, que están contenidas en los antecedentes y desglosadas en los considerandos los puntos de acuerdo que fueron definiendo cada punto de la convocatoria. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy bien, adelante Consejera. -----

Consejera integrante de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Yo creo que sería importante también mencionar las cuestiones que se agregaron a la convocatoria con la finalidad de poder garantizar el efecto de la sentencia en este caso la audiencia que se les dará para el tema de la revocación en su caso o no, que fue el dar a la comunidad treinta minutos para realizar las manifestaciones que consideren pertinentes y que las concejales y los concejales del Concejo cuestionado tendrán un tiempo de treinta minutos para que puedan exponer sus argumentos, creo que eso es importante destacar por que es algo se propuso por parte de la Comisión para que se pudiera garantizar al máximo su derecho de audiencia que esto no veía establecido en la sentencia y las dos partes estuvieron de acuerdo en apoyar esta propuesta, es todo Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Consejera, efectivamente se queda ya todo en el contenido del documento para que se pueda llevar a cabo el domingo veintitrés de febrero a las 12:00 doce horas en la cancha de la comunidad de Comachuén que es donde normalmente se lleva a cabo este procedimiento, bien si no hubiera nada más le pediría a la Secretaria pase a votación el contenido del Acuerdo que se somete a consideración de este Pleno por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Si, Consejero, Consejera si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Consejero. ----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, pues sin otro punto que tratar de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la Secretaria a efecto de que realice el acta correspondiente, damos por terminado esta Sesión siendo las 12:46 doce horas con cuarenta seis minutos del día de su inicio, gracias. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para el
Funcionamiento de las Comisiones y Comités del IEM y en el
Acuerdo IEM-CEAPI-17/2019.

Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinte.